



NOTA DE PRENSA N° 003-2017

LICITAN ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO ELECTRIFICACION RURAL IV Y V ETAPA



En reunión sostenida el viernes 10 de marzo del 2017, con las autoridades y población de Centro Poblado Vista Alegre de Chingama y sus Caserío, el Gerente Sub Regional Jaén San Ignacio, que dirige el Ing. Cleyver Aguilar Villena anunció que la Gerencia Sub Regional Jaén San Ignacio, convocó a un Concurso Público N° 01-2016-GR.CAJ-GSRJ y a una Adjudicación Simplificada N° 04-2016-GR.CAJ-GSRJ, para la Elaboración del Expediente Técnico de la obra.: "Creación del Sistema de Electrificación Rural Jaén IV y V Etapa, Departamento de Cajamarca".

Como todos conocen se nos han recortado el presupuesto considerablemente, pero con el poco recurso que tenemos hemos licitado para así beneficiar a un gran número de pobladores de este sector de Jaén", precisó Aguilar Villena.

Añadió el funcionario que todo el proceso lo efectuaran de acuerdo a la normativa y garantizaran la transparencia de la misma para que el mejor postor sea el ganador y se pueda tener una obra de calidad.

Vale indicar que las empresas ganadoras de la buena pro fueron: "CONSORCIO ENERGIA Y CONSORCIO LUZ DEL NORTE" cuyo valor es de 979,917.66 (Novecientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Diecisiete con 66/100 Soles), incluyendo los impuestos de ley, teniendo como fuente de financiamiento es Canon sobre Canon.



Jaén, 13 de Marzo del 2017.

Oficina de Relaciones Públicas GSRJ-SI



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En, Jaén, a los 16 días del mes de Febrero del año 2017, en el local del Auditorio de la Gerencia Sub Regional Jaén, a las 12:00 Pm horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante MEMORANDO N° 731-2016-GR.CAJ/GSRJ, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONCURSO PÚBLICO N°1-2016-GR.CAJ-GSRJ, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORAR EXPEDIENTE TÉCNICO " CREACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL JAÉN IV ETAPA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA". Por un valor referencial de S/ 691, 052.66 incluido IGV, a fin de REALIZAR LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y OTORGAR LA BUENA PRO al presente proceso de selección.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ALEXANDER MARCIAL SUAREZ CORREA	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: (E) LOGISTICA Y PATRIMONIO
		Suplente			
Primer Miembro	BILLY ALEXIS CAYATOPA CALDERON	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: SUB GERENCIA DE OPERACIONES
		Suplente			
Segundo Miembro	MARVIN IVAN NUÑEZ FERNANDEZ	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION
		Suplente			

Y la presencia del Sr. Notario Público Abog. Elmer Bustamante Daza. De acuerdo con la evaluación técnica realizada, el siguiente postor pasó a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de 80 puntos, de acuerdo con lo establecido en las Bases:

1. CONSORCIO LUZ DEL NORTE (TECNOLOGIA & CONSULTORIA JOSPAQ S.R.L RUC N° 20487999491 Y YARLAQUE MONTALVO JORGE RUC N°10175215161) – con un puntaje técnico de 95 Puntos.

Acto seguido, el Sr. Notario Público Abog. Elmer Bustamante Daza procede con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del mencionado postor, procediéndose a evaluarla y asignar el puntaje correspondiente, conforme se detalla a continuación:

1. CONSORCIO LUZ DEL NORTE (TECNOLOGIA & CONSULTORIA JOSPAQ S.R.L RUC N° 20487999491 Y YARLAQUE MONTALVO JORGE RUC N°10175215161) – con un puntaje económico de 100 Puntos. Con un importe de S/. 691,052.00 (Seiscientos Noventa y un mil cincuenta y dos con 00/100 nuevos soles).

ELMER BUSTAMANTE, DAZA
NOTARIO DE JAÉN
CNL N° 39



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL DE JAÉN
«Año del Buen Servicio al Ciudadano»



De este modo, teniéndose los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total, de acuerdo a lo señalado en el del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose los siguientes resultados:

1. CONSORCIO LUZ DEL NORTE (TECNOLOGIA & CONSULTORIA JOSPAQ S.R.L RUC N° 20487999491 Y YARLAQUE MONTALVO JORGE RUC N°10175215161) – con un puntaje TOTAL de 96.50 Puntos.

Los miembros del Comité Especial, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación técnica y económica, otorgando la Buena Pro al postor CONSORCIO LUZ DEL NORTE

Sin más que tratar siendo las 12:30 pm se procede a la culminación del presente acto, en señal de conformidad proceden a suscribir los presentes.

ALEXANDER MARCIAL SUAREZ CORREA

Presidente

BILLY ALEXIS CAYATOPA CALDERON

Primer Miembro

MARVIN IVAN NÚÑEZ FERNÁNDEZ

Segundo Miembro



ELMER BUSTAMANTE DAZA
NOTARIO DE JAÉN
CNL N° 39

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	3
----------	-----------------------	---

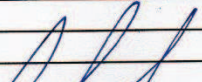
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, Jaén, a los 17 días del mes de ENERO del año 2017, en la oficina de Logística de la Gerencia Sub Regional Jaén, a las 16:00 Pm horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante MEMORANDO N° 732-2016-GR.CAJ/GSRJ, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°04-2016-GR.CAJ-GSRJ, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORAR EXPEDIENTE TÉCNICO CREACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL JAÉN V ETAPA EN LOS DISTRITOS DE SAN JOSÉ DEL ALTO BELLAVISTA SANTA ROSA Y HUABAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
Presidente	ALEXANDER MARCIAL SUAREZ CORREA	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: (E) LOGISTICA Y PATRIMONIO	
		Suplente				
Primer Miembro	JOSE JUNIOR RUIZ BURGOS	Titular	X	Dependencia:	(E) LIQUIDACION Y SUPERVISION	
		Suplente				
Segundo Miembro	MARVIN IVAN NUÑEZ FERNANDEZ	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION	
		Suplente				

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:		
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 17 de Enero , los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:			
	Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
	1	CONSORCIO ENERGIA (JOSE LUIS FARFAN NEYRA RUC Nº 10175338913 Y YARLAQUE MONTALVO JORGE RUC Nº 10175215161)	88
	2		
	...		

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:			
	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
	Nº	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
	1	CONSORCIO ENERGIA (JOSE LUIS FARFAN NEYRA RUC N° 10175338913 Y YARLAQUE MONTALVO JORGE RUC N° 10175215161)	288,865.00	99.9998615
	2			
	...			

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS		
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas	
1			
2			
...			

FORMATO N° 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

7 EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:

7.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL
De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado se rechazaron las ofertas por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial y/o las que excedan este en más del diez por ciento (10%), las cuales son las siguientes:

N° Nombre o razón social del postor

1

2

...

7.2 PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

N° Nombre o razón social del postor Puntaje por Evaluación Económica

1 CONSORCIO ENERGIA (JOSE LUIS FARFAN NEYRA RUC N° 10175338913 Y YARLAQUE MONTALVO JORGE RUC N° 10175215161)

100

2

...

8 RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 =	Puntaje Económico (Pei) C2 =	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO ENERGIA (JOSE LUIS FARFAN NEYRA RUC N° 10175338913 Y YARLAQUE MONTALVO JORGE RUC N° 10175215161)	88	100	91.6
2				
...				

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial
CONSORCIO ENERGIA (JOSE LUIS FARFAN NEYRA RUC N° 10175338913 Y YARLAQUE MONTALVO JORGE RUC N° 10175215161)	S/. 288,865.00	Si ☐ No ☒

En el supuesto de ofertas que superen el valor referencial hasta el límite del 110%, se debe consignar la información siguiente:

10 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado. Siendo las 20:00 Horas del 17 de Enero se da por concluido esta etapa.

11

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN